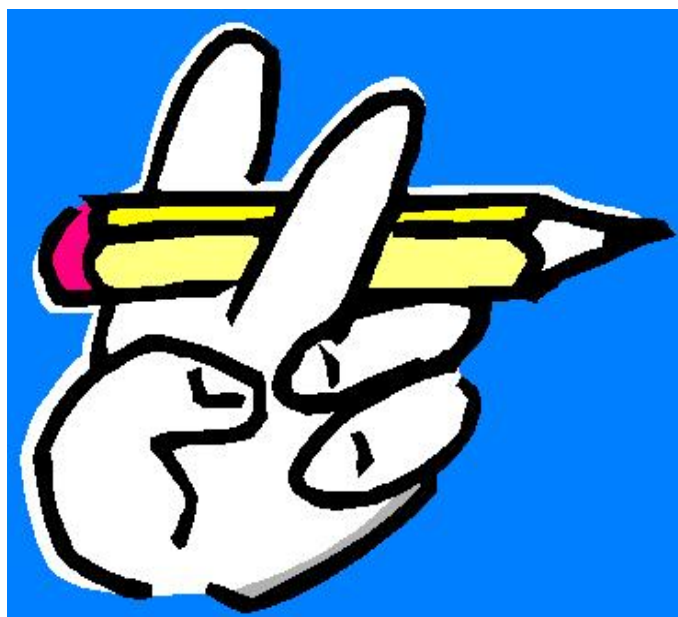


PEQUEÑA GUÍA PARA EL BUEN USO de
CLASES SIN HUMO España



DOCUMENTO RESUMEN PARA EL CONTRASTE
RECOGIDO DE LA REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA
CELEBRADAS EN BARCELONA EN MAYO DE 2004
Y EN MADRID EN NOVIEMBRE DE 2006



Borrador 3 Diciembre de 2007



ÍNDICE DE LA GUÍA

INTRODUCCIÓN	PAG 3
LA IDEA PREVENTIVA BÁSICA DE CSH ESPAÑA.....	PAG 4
ORIENTANDO DESDE LA EXPERIENCIA.....	PAG 7
CONSENSUANDO LAS BASES DEL CONCURSO.....	PAG 8
CONSENSUANDO RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES.....	PAG 9
INCENTIVANDO AL PROFESORADO PARTICIPANTE.....	PAG 11
CONCLUSIÓN.....	PAG 13
PARTICIPANTES DEL GRUPO REPTA	PAG 14

Entidad Coordinadora de Clases Sin Humo España



Entidades participantes





INTRODUCCIÓN

Las aportaciones de los participantes representantes de las diferentes instituciones que hacemos CLASES SIN HUMO ESPAÑA en las últimas reuniones de coordinación celebradas en mayo de 2004 y noviembre de 2006, junto con la experiencia aportada por nuestros colegas franceses de *Classes non fumeurs* y recogida en su *Charte des bonnes pratiques*¹ han dado forma a esta guía.

Partimos de la necesidad de unificar criterios que faciliten la práctica de este programa preventivo, intentando armonizar las acciones de todos los equipos territoriales participantes, dentro de los diferentes matices que vamos constatando entre los diversos lugares donde se pone en práctica Clases Sin Humo.

Hemos intentado consensuar, no sin dificultad, un eje básico que nos posibilite que aún partiendo de una diversidad de aplicaciones, en función de las diferentes peculiaridades de cada contexto y de la acción preventiva de cada una de las entidades locales participantes, podamos acometer posibles futuras iniciativas incluso evaluadoras de nuestro trabajo.

Sabemos que nuestra intervención preventiva de tabaquismo desde Clases Sin Humo sobre la población diana del alumnado del 1º ciclo de la ESO no es la única variable y que hay que enmarcarla en la multiplicidad de condicionantes que rodean a los grupos de adolescentes de nuestro tiempo. Junto con las diferentes realidades locales de nuestros pueblos y ciudades, se entrelazan las diferentes dinámicas familiares, los cambios sociales, sus nuevas relaciones con los mass media, los intereses del mercado y como no la diversidad de itinerarios individuales en el obligado posicionamiento de cada uno de nuestros jóvenes ante las diferentes drogas legales e ilegales que antes o después van a cruzarse en sus vidas.

¹ Charte des bonnes pratiques. Classes non fumeurs. Sylvia Turraine. Puteaux. Francia 2006
Asociación Clases Non Fumeurs gestiona en Francia el programa Smokefreeclases.
www.classesnonfumeurs.org



LA IDEA PREVENTIVA BÁSICA DE CLASES SIN HUMO ESPAÑA

Los profesionales que llevamos a la práctica el programa Clases Sin Humo, concretamos este conjunto de recomendaciones prácticas, facilitando la comprensión de esta idea preventiva a los nuevos profesionales de los territorios que se nos sumen, así como proporcionando un eje conceptual que nos permita unificar criterios para la mejora del programa.

LOS OBJETIVOS

Los objetivos del programa concurso Clases sin Humo son:

- Retardar la edad de inicio al tabaco de nuestros jóvenes.
- Fomentar el abandono o la disminución del consumo del alumnado que ya ha tenido experiencias de consumo de sus primeros cigarrillos.
- Normalizar la imagen del NO fumador fruto de las más recientes normativas sobre tabaco.
- Fomentar en los adolescentes el desarrollo de proyectos y actividades creativas sobre una salud sin tabaco.

UNA MOVILIZACIÓN GENERAL

La prevención del tabaquismo en jóvenes precisa de la movilización de todos los actores que actúan a su alrededor, los docentes profesores, tutores, orientadores, los padres y las madres y también los médicos y el personal sanitario.

UNA POLÍTICA ESCOLAR PREVENTIVA DEL TABAQUISMO

La implicación del Equipo Directivo del centro escolar es esencial para luchar contra el tabaquismo. Efectivamente los estudios nos muestran que la política escolar antitabaco es un factor importante para disminuir la prevalencia del tabaquismo en jóvenes. Con la regulación establecida por la nueva Ley 28/2005 y la prohibición de fumar en todos los centros escolares, Clase sin Humo España anima a los equipos directivos de los centros escolares a señalar y comunicar de forma clara y comprensible a los docentes, a las familias y al alumnado sobre el conjunto de acciones puestas en práctica en el propio centro educativo.



EL PAPEL DEL TUTOR RESPONSABLE DE LA CLASE

Clases Sin Humo es una herramienta de INTERCAMBIO y DIALOGO sobre el tabaco con los jóvenes. La labor del tutor o tutora es acompañarles y motivarles para que se sientan solidarios y cohesionados en el objetivo saludable y en el compromiso de no fumar, fomentando en sus alumnos y alumnas un sentimiento crítico ante la estrategia comercial de los intereses del tabaco, de la que son objetivo.

LA IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS

Clases sin Humo España anima a que desde los diferentes territorios participantes, se programen acciones o actividades que impliquen a las familias en la creación de ESPACIOS LIBRES DE HUMO en casa, en el coche o en cualquier otro ámbito social. Es necesario hacerles conscientes de que su adhesión y colaboración al compromiso de sus hijos e hijas en Clases Sin Humo es un gran factor de protección frente al riesgo de que ellos y ellas se inicien en el tabaco. Si se trata de una familia con algún miembro fumador, la colaboración en este compromiso tiene una característica especial, pues además de hacerles conscientes de su conducta, les puede facilitar un nuevo objetivo, un reto personal que les motive para la cesación.

IMPLICACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA CREACIÓN Y EN LA INNOVACIÓN

Recomendamos que de forma paralela al compromiso de Clases sin Humo, se programen actividades concebidas para ellos y ellas. Es importante mentalizarles de que pueden conseguir una gran influencia, pues disponen de la energía colectiva necesaria para crear y comunicar sus experiencias tanto al mundo de sus iguales como al de los adultos.

Si decidimos incentivar la participación, ya sea directamente o a través de un concurso local, recomendamos que los incentivos sean coherentes con la idea educativa y saludable que da entidad al concurso. En este sentido os sugerimos que tengan un carácter colectivo para aprovechar el sentimiento grupal positivo de pertenencia y nos permitan poner en práctica la experiencia de la vivencia de salud.



Pueden ser incentivos locales actividades grupales del tipo de excursiones o viajes de estudios, actividades multiaventura, o multideporte, visitas culturales o a espacios de interés ecológico...etc.

EL MARCO DE UNA ESCUELA SALUDABLE

Los expertos recomiendan que los programas de prevención del tabaquismo se integren en una programación más amplia de temas relacionados con la salud en los diferentes niveles educativos.

DÍA MUNDIAL SIN TABACO

CSH España anima a las aulas y a los centros participantes a programar actividades con ocasión de la jornada del Día Mundial sin Tabaco. El 31 de mayo es una fecha habitual para realizar la entrega de premios locales y otras reuniones institucionales aprovechando el eco mediático de esta celebración.

INTERCAMBIAR IDEAS Y EXPERIENCIAS

CSH España anima a las aulas y clases participantes de los diferentes territorios a intercambiar ideas, actividades, tanto dentro de los pueblos y ciudades como con aulas de otros países europeos participantes en el programa.



ALGUNAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS. ORIENTANDO DESDE LA EXPERIENCIA

Observando la realidad escolar en la que nos movemos fruto de la dinámica individual y grupal adolescente, constatamos en la implementación del programa situaciones como estas:

- I. Existencia de alumnos y alumnas en 1º de ESO que experimentan con tabaco a lo largo del periodo de Clases Sin Humo dentro o fuera del centro educativo en **algunos grupos-aula** que dicen haber alcanzado el compromiso.

- II. Existencia de alumnos y alumnas en 2º de ESO que experimentan con tabaco a lo largo del periodo del periodo de Clases Sin Humo dentro o fuera del centro educativo en la **práctica totalidad de los grupos-aula** que dicen haber alcanzado el compromiso.

La diversidad de jóvenes y la tendencia cada vez más precoz a la experimentación adolescente con tabaco y otras drogas legales e ilegales, hace que situaciones como estas dos anteriormente descritas formen parte de la vida de cualquier grupo aula de cualquier centro educativo participante en nuestro programa.

- III. Grupos aula donde el **fracaso escolar** de la ESO aflora de manera especial, integradas por alumnado definido como problemático, donde la experimentación con tabaco es alta, y donde vemos necesario mantener el programa aún a riesgo de que las posibilidades de éxito en términos de cumplimiento global numérico del compromiso son muy pocas.

- IV. Existencia de profesores y tutores que diciendo que no fuman, **si lo hacen** por el hecho de no dejar a sus alumnos sin participar, cuando otras aulas del mismo centro lo hacen.

- V. Existencia de profesores que se **autoexcluyen** del programa por ser fumadores, no olvidemos que el colectivo docente evidencia una alta prevalencia de tabaquismo. Ello trae como consecuencia la no participación de un número considerable de aulas y alumnos de 1º ciclo de ESO que siendo población diana de nuestro programa escapan irremediabilmente a nuestra intervención.



CONSENSUANDO LAS BASES DEL CONCURSO

Necesidad expresada:

- ▶ CLARIFICAR LA REDACCIÓN DE LAS BASES EN ASPECTOS BÁSICOS Y COMUNES.

CLARIFICANDO LA REDACCIÓN DE LAS BASES.-

La necesidad de una redacción consensuada de las mismas se concreta en los siguientes puntos:

1. Las bases deben explicitar la idea básica de CLASES SIN HUMO EUROPA que no es otra que el **compromiso entre un profesor o una profesora con su grupo-aula** integrado por alumnas y alumnos de 1º ciclo de la ESO para no fumar durante un **periodo concreto** del curso escolar.
2. Las bases deben explicitar que al iniciar la participación, el tutor o tutora deberá remitir a la entidad local correspondiente la hoja de **compromiso del grupo-aula** donde queda reflejado el hábito previo de sus miembros en relación al tabaco.
3. Las bases deben explicitar que al finalizar el periodo de compromiso, cada grupo aula remitirá la **hoja de seguimiento** donde aparecerá la decisión del tutor sobre el alcance o no del objetivo grupal en el cumplimiento del compromiso de CLASES SIN HUMO.
4. Las bases deben explicitar que la organización de la entidad local se **reserva la posibilidad** de realizar a los participantes la verificación de su declaración mediante pruebas como: monitorización de CO en el aire expirado, o análisis de marcadores biológicos del nivel de nicotina en saliva.

En este último punto la utilización de términos como “*se reserva la posibilidad* “ o “*podrá efectuar* “ tiene como justificación la no utilización de terminología punitiva que invite a los adolescentes a la trasgresión en vez de al autocontrol.



CONSENSUANDO RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES

Necesidad expresada:

- ▶ CONSENSUAR CRITERIOS DE RESPUESTA A PREGUNTAS HABITUALES

1. SOY UN TUTOR FUMADOR.

¿PUEDO PARTICIPAR EN CLASES SIN HUMO?

Respuesta:

Si puedes hacerlo, siempre que te comprometas a no fumar ante los alumnos y alumnas de tu centro, ya sea dentro de los espacios formales donde se realicen las actividades, o en los tiempos informales de recreos, salidas...etc, intentando no hacerlo en áreas donde creas puedas encontrarte con ellos. Piensa que además de tu propia coherencia personal está en juego el modelo que supones para ellos.

2. ¿PUEDO PARTICIPAR? ¿PUEDO INICIAR MI PARTICIPACIÓN EN CLASES SIN HUMO SI EN MI CLASE EXISTEN VARIOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE NO ESTÁN DISPUESTOS A ASUMIR EL COMPROMISO DEL PROGRAMA?

Respuesta:

Si puedes participar si consideras que ese grupo no supera aproximadamente el 10% (2-3 alumnos) y si el grupo-aula en su mayoría asume ese compromiso y se encuentra motivado a participar.

3. ¿QUE DEBO DE HACER, COMO HE DE VALORAR, SI FINALMENTE VARIOS ALUMNOS O ALUMNAS NO HAN ALCANZADO EL COMPROMISO? ¿DEBO DE CONSIDERAR QUE EL GRUPO-AULA EN SU TOTALIDAD NO LO HA ALCANZADO?

Respuesta:

Tu, como tutor o tutora dispones de nuestro aval para decidirlo, porque eres un profesional de la educación y conoces de primera mano la dinámica de tu grupo, y porque solo tú desde tu posición de tutor o tutora - y no nosotros - puedes establecer los criterios correctores y de ajuste necesarios.



Te sugerimos lo siguiente:

- ▶ Que para no desvirtuar la idea del programa, el número de alumnos que haya experimentado consumos de tabaco durante el periodo de compromiso no supere la cifra orientativa del 10%.
- ▶ Que tu decisión, en última instancia, obedezca a criterios pedagógicos o educativos como:
 - Grado de motivación e implicación del conjunto del grupo en el desarrollo del programa.
 - Grado de cohesión del conjunto del grupo en torno a la idea de Clases sin Humo.
 - Número y calidad de las actividades complementarias desarrolladas de forma paralela (Guía Clases sin Humo en Vitoria-Gasteiz, actividades creativas en el caso de Galicia, eslogan en el caso de Barcelona...)
 - Ubicación y significación en el grupo de los alumnos y alumnas que no han alcanzado el compromiso.
 - Tu propio criterio educativo a la hora de establecer el acceso a los posibles incentivos a esos alumnos:
 - Bien excluyéndolos de manera razonada y dialogada.
 - Bien difiriendo su acceso.
 - Bien condicionando el acceso al mismo al cumplimiento de un objetivo tutorial en el contexto de tu relación profesor – alumno.

Como veis, la idea general de consenso para el buen uso de CLASES SIN HUMO podría resumirse en el siguiente lema unificador:

INTENTAR

- ▶ SER CLAROS EN LA DEFINICIÓN.
- ▶ FLEXIBLES EN LA APLICACIÓN.
- ▶ EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS EN LA DECISIÓN



INCENTIVANDO AL PROFESORADO PARTICIPANTE

Necesidad expresada:

- ▶ NECESIDAD DE MOTIVAR AL PROFESORADO A PARTICIPAR EN CSH.
- ▶ VALORAR LA CONVENIENCIA DE UTILIZAR INCENTIVOS DIRIGIDOS AL PROFESORADO
- ▶ NECESIDAD DE IMPLICAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (CENTRO ESCOLAR, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA) EN LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE CSH.

TRABAJANDO MANO A MANO CON LOS TUTORES RESPONSABLES DE LAS CLASES

Aunque la idea preventiva de Clases sin Humo es el compromiso y la complicidad entre un grupo aula y un educador; la incentivación a los profesores y profesoras participantes es difícil, por cuanto, su dedicación al programa está contemplada dentro de su propio trabajo educativo, pero a la vez es necesaria por cuanto su aportación es fundamental para la implantación y desarrollo de CSH, pues sin ellos y ellas es imposible nuestro acceso al grupo diana. La utilización de incentivos es común en las diferentes experiencias europeas, considerándose como un elemento positivo al desarrollo del programa.

Incentivos Intrínsecos.- Es necesario recalcarles que su participación en el programa les va a suponer desarrollar una experiencia innovadora de carácter europeo que les puede aportar un reciclaje profesional en el ámbito de la pedagogía de la Salud y las Drogodependencias, a través de la puesta en práctica de una **propuesta sencilla** de realizar, **útil** y que va a ser **bien aceptada** por sus alumnos.

Incentivos extrínsecos.- Por encima de elementos tangibles que puedan ser de su interés y que puedan motivar su aceptación del programa, entendemos que el mayor valor incentivador viene dado por el reconocimiento institucional:



Desde la propia Entidad o Institución organizadora a través de la certificación de su participación en la acción, así como de su dedicación horaria. Orientativamente consideramos 20 – 30 horas a lo largo del curso.

Desde el Centro Educativo.-

Dedicación horaria facilitada desde el centro escolar en la distribución organizativa del horario dentro de la planificación anual.

Desde la Institución Escolar Educativa.-

Intentar incluir el reconocimiento de la dedicación al programa en la certificación de la oferta formativa de los centros de recursos y centros de orientación y renovación pedagógica de la administración educativa competente (Ministerio de Educación, Departamentos de educación de las diferentes Comunidades Autónomas)

Aunque puede resultar difícil el reconocimiento administrativo desde la Consejería de Educación, o Departamento de Educación del Gobierno autónomo correspondiente, es un buen elemento incentivador por su carácter oficial, ya que puede llegar a concretarse en **créditos formativos** o certificaciones de participación en **proyectos de innovación curricular** que pueden ser utilizados por el docente en su promoción profesional dentro de la administración educativa,

Resumiendo, nuestra labor debe de concretarse en

- ▶ INCENTIVAR ANIMAR Y APOYAR EN EL DÍA A DÍA.
- ▶ CERTIFICAR Y DEJAR CONSTANCIA DEL TRABAJO REALIZADO



CONCLUSIÓN

Esta Pequeña *Guía para el buen uso de Clases sin Humo España* solo es un punto de partida. El día a día del desarrollo del programa, su progresiva implantación y consolidación, la puesta en marcha de adaptaciones y las nuevas experiencias en los diferentes territorios a la vez que enriquecerán esta herramienta educativa de promoción de la Salud, nos crearán nuevos interrogantes para los que intentaremos buscar soluciones en el futuro.

El equipo de coordinación de Clases Sin Humo España espera que esta guía sea una herramienta dinámica abierta a nuevas observaciones y consensos.

Relator, JOSEBA ZABALA GALÁN

VITORIA –GASTEIZ diciembre de 2007



GRUPO COORDINADOR DE CLASES SIN HUMO ESPAÑA

PARTICIPANTES DEL GRUPO REPTA

(RED ESPAÑOLA PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO EN ADOLESCENTES)

ANDALUCIA

IÑAKI GARCIA SADABA. jignacio.garcia@juntadeandalucia.es
Delegación Provincial de Salud. Sección de Programas
Avda. República Argentina, 34. 14071 Córdoba
Telf: 95 701 54 47 Fax: 95 701 54 88

PILAR LÓPEZ. maria.lopez.perez@juntadeandalucia.es
Delegación Provincial de Salud. Sección de Programas
Avda. República Argentina, 34. 14071 Córdoba
Telf: 95 701 54 47 Fax: 95 701 54 88

ARAGON

JESÚS ECHAVE
Centro Municipal de Atención a las Adicciones
Ayuntamiento de Zaragoza
Avenida Pablo Ruiz Picaso, nº 59. Zaragoza

JAVIER TOLEDO. jtoledo@aragob.es
Servicio Aragonés de Salud
c/ Ramon y Cajal, 68. 50071 Zaragoza
Telf: 976-71 45 87 y Fax: 976-43 30 57

CANARIAS

MANUEL LEÓN. Manuel.LeonFarray@gobiernodecanarias.org
Dirección General de Salud Pública. Gobierno de Canarias
Alfonso XIII, nº 5. 35003 Las Palmas de Gran Canaria

CANTABRIA

INÉS RUIZ LLIRANDI. prd@gobcantabria.es
Dirección General de Salud Pública. Gobierno de Cantabria
C/ Marques de la Hermida, 8. 39009 Cantabria
Telf: 942 20 79 53 Fax: 942207793

CASTILLA Y LEON

ANA MARTA BLANCO. plandrogas@aytoburgos.es
Plan de Drogas. Ayuntamiento de Burgos.
Juan Bravo, 1. 09006 Burgos



CASTILLA LA MANCHA

ALEJANDRO VILLENA. avillenaferrier@yahoo.es / info@scamfyc.org
Sociedad Castellano-Manchega de Medicina de Familia y Comunitaria (SCAMFYC)
Dionisio Guardiola, 16. 02001 Albacete
Telf: 967 50 79 11 y Fax: 967 50 79 11

CATALUÑA

ESTEVE SALTÓ. esteve.salto@gencat.net
Prevención Primaria de Enfermedades Crónicas. Dirección General de Salud Pública
Departamento de Sanidad de la Generalitat de Cataluña
C/ Travessera de les Corts, 131. 08028 Barcelona
Telf: 93 227 29 00 Fax: 932272990

ARACELI VALVERDE. araceli.valverde@gencat.net
Direcció General de Salut Pública. Departament de Salut.. Generalitat de Catalunya.
Travessera de les Corts, 131. 08028 Barcelona
Telf: 93 227 29 00 y Fax: 93 227 29 90

Coordinación estatal

CARLES ARIZA. cariza@aspb.es
Servicio de Promoción de la Salud. Agencia de Salud Pública de Barcelona.
Pl/ Lesseps, 1. 08010 Barcelona
Telf: 93 292 14 30 y Fax: 292 14 43

MANEL NEBOT. mnebot@aspb.es
Servicio de Promoción de la Salud. Agencia de Salud Pública de Barcelona.
Pl/ Lesseps, 1. 08010 Barcelona
Telf: 93 292 14 27 y Fax: 292 14 43

CEUTA

LOLA NARANJO. prevencion@ceuta.es
Área de Prevención del Plan Sobre Drogas. Comunidad de Ceuta
Juan de Juanes, 4. 51002 Ceuta
Telf: 95 6205009

CLEOPATRA R'KAINA. crkaina@ceuta.es
Área de Prevención del Plan Sobre Drogas. Comunidad de Ceuta
Juan de Juanes, 4. 51002 Ceuta
Telf: 95 6205009

COMUNIDAD DE MADRID

ALFREDO MIRANDA MONTERO. alfredo.miranda@salud.madrid.org
Prevención y Promoción de la Salud Área 9
Coordinación Regional de Prevención al inicio
Avda. Juan Carlos I nº 84, 1ª Planta 28916 Leganés - Madrid
Tfn 91/2484908 Fax.-91/2043829



MARIA ÁNGELES PLANCHUELO. mangeles.planchuelo@salud.madrid.org
Plan Regional de Prevención y Control de Tabaquismo
Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.
C/ Julian Camarillo, 4b, 2ª planta. 28037 Madrid
Tfno 91 205 23 42 Fax 91 204 01 08

COMUNIDAD VALENCIANA

PEPA PONT. pont_pep@gva.es
Dirección General de Salud Pública. Generalitat Valenciana
C/ Micer Massó, 31- 33. 46010 Valencia
Telf: 963869220

GALICIA

BEGOÑA ALONSO. begona.alonso.iglesia@sergas.es
Servicio de Estilos de Vida Saudable e Educación para a Saúde.
Dirección Xeral de Saúde Pública. Edificio Administrativo de la Consellería de
Sanidad C/ San Lázaro, s/n. 15703 Santiago de Compostela
Telf: 981 54 28 99 y Fax: 981 54 29 43

Mª JESÚS GARCÍA. maria.jesus.garcia@sergas.es
Servicio de Estilos de Vida Saudable e Educación para a Saúde.
Dirección Xeral de Saúde Pública. Edificio Administrativo de la Consellería de
Sanidad
C/ San Lázaro, s/n.15703 Santiago de Compostela
Telf: 981 54 29 20 y Fax: 981 54 29 43

LA RIOJA

FELIPE CATALÁN. fcatalan@logro-o.org
Ayuntamiento de Logroño. Unidad de Servicios Sociales y Salud
Av/ de la Paz, 11. 26071 Logroño
Telf: 941 27 70 00 y Fax: 941249224

ANA ESTEBAN. ana.esteban@larioja.org
Técnica Responsable de Tabaquismo del Servicio de Drogodependencias
Onsejería de Salud del Gobierno de La Rioja
c/ Vara de Rey, 42 – 3º. 26071 Logroño
Telf. 941 29 18 70 y Fax 941 29 18 71

PILAR OCA. poca@logro-o.org
Unidad de Servicios Sociales y Salud. Ayuntamiento de Logroño.
Av. de la Paz, 11. 26071 Logroño
Telf. 941 277000 y Fax: 941 249224

MURCIA

Mª DOLORES ALARCON. promocionsalud.sanidad@ayto-murcia.es
Servicios Municipales de Salud. Concejalía de Salud, Consumo y Cooperación.
Ayuntamiento de Murcia
Pl. Preciosa, 5. 30008 Murcia
Telf: 968 24 70 62 /24 71 12 Fax: 968 24 78 04



ANTONIO DOMINGUEZ. promocionsalud.sanidad@ayto-murcia.es
Servicios Municipales de Salud. Concejalía de Salud, Consumo y Cooperación.
Ayuntamiento de Murcia
Pl. Preciosa, 5. 30008 Murcia
Telf: 968 24 70 62 /24 71 12 Fax: 968 24 78 04

PAÍS VASCO

FRANCISCO GOMEZ PEREZ DE MENDIOLA. fgomez@vitoria-gasteiz.org
Departamento Municipal de Salud y Consumo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
C/ Cuesta de San Vicente, s/n. 01001 Vitoria-Gasteiz
Telf: 945 16 17 53 y Fax: 945 16 12 51

JOSEBA ZABALA. jzabala@vitoria-gasteiz.org
Departamento Municipal de Salud y Consumo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
C/ Cuesta de San Vicente, s/n. 01001 Vitoria-Gasteiz
Telf: 945 16 17 53 y Fax: 945 16 12 51